Radicado: 428-2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI Santiago de Cali – Valle

0 3 JUL 2020

AUTO: 476	
RADICADO:	76001 31 10 014 2017 00410 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE (S):	LISETH SÁNCHEZ GUTIÉRREZ REPRESENTADA POR ELIZABETH GUTIÉRREZ VARGAS
DEMANDADO (S):	ADOLFO ALEXANDER GUTIÉRREZ VARGAS
TEMA Y SUBTEMAS:	NIEGA PAGO DE TÍTULOS

El memorial visible en folio 183, donde la apoderada judicial solicita el pago de los títulos judiciales que se encuentran a favor de la parte demandante, se despacha de forma desfavorable teniendo en cuenta que la señora ELIZABETH GUTIÉRREZ VARGAS en representación de la menor LISETH SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, deberá indicar al despacho, si la facultad de "recibir" otorgada en el poder incluye la de COBRAR los títulos judiciales que reposan a su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYÓS CORREA

cgm